

TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (\$/kWh)
REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
AGOSTO DE 2019

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1				
ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)
E1	0-CS (+) Más de CS	216,3876	201,3162	208,8518
		515,5053	477,4145	496,4599
E2	0-CS (+) Más de CS	270,4845	251,6454	261,0648
		515,5053	477,4145	496,4599
E3	0-CS (+) Más de CS	438,1795	405,8023	421,9909
		515,5053	477,4145	496,4599
E4	Todo consumo	515,5053	477,4145	496,4599
E5	Todo consumo	618,6064	572,8974	595,7519
E6	Todo consumo	618,6064	572,8974	595,7519

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1		
MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CUENTE (*) (\$/kWh)
E1	515,5053	477,4145
E2	515,5053	477,4145
E3	515,5053	477,4145
E4	515,5053	477,4145
E5 y E6, Industrial y Comercial	618,6064	572,8974
Exenta de contribución	515,5053	477,4145

SECTOR NO RESIDENCIAL								
			NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) (\$/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) (\$/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) (\$/kWh)
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	515,5053	477,4145	496,4599	407,0044	376,4222	327,1256
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	518,0696	479,9788	499,0242	408,9395	376,5220	326,6454
		Fuera de Punta	515,3700	477,2792	496,3246	407,0485	377,7759	333,5698
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	618,6064	572,8974	595,7519	488,4053	451,7066	392,5507
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	621,6835	575,9746	598,8290	490,7274	451,8264	391,9745
		Fuera de Punta	618,4440	572,7350	595,5895	488,4582	453,3311	400,2838
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	520,0351	481,9443	500,9897	411,0832	380,5496	
		Diurna	514,4539	476,3631	495,4085	406,0740	375,3169	
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	624,0421	578,3332	601,1876	493,2998	456,6595	
		Diurna	617,3447	571,6357	594,4902	487,2888	450,3803	

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- (\$/kWh), Resolución CREG -119 de 2007							
	Generación Gm,i,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cvm,i,j***	Pérdidas PRn,m,i,j	Restricciones Rm,j	CUvn,m,i,j
NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA	195,0094	33,2213	178,4751	47,5015	35,8560	25,4420	515,5053
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	195,0094	33,2213	159,4297	47,5015	35,8560	25,4420	496,4599
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	195,0094	33,2213	140,3843	47,5015	35,8560	25,4420	477,4145
NIVEL 2	195,0094	33,2213	95,6076	47,5015	10,2226	25,4420	407,0044
NIVEL 3	195,0094	33,2213	65,3985	47,5015	9,8495	25,4420	376,4222
NIVEL 4	195,0094	33,2213	20,9199	47,5015	5,0315	25,4420	327,1256
Cfmj (\$/factura)***				6972,6095			

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)				
Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*) No incluye en el Cargo por Uso de nivel 1 (Dt1) el componente de inversión (CDI1), conforme la Resolución CREG-097 de 2008

(**) Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con CODENSA S.A ESP, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.

(***) En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.

-Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.

-En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%
-En cumplimiento de la Resolución CREG-047 de 2004, a partir de la aplicación de las tarifas de agosto de 2004, los consumos de energía reactiva en exceso se liquidan con el componente Cargos por Uso de Distribución (Dt) con la respectiva contribución de solidaridad.

-Según el artículo 4 de la resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2019 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO (\$ Cdl)									
RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	Concepto		Conexión	Tipo	Tarifa 2019	Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019
	PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN ⁽¹⁾	Monofásico			85,051	RECONEXIÓN DEL SERVICIO ⁽²⁾ (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	46,329
		Trifásico			165,205			Trifásico	50,230
		Medida Indirecta			737,127				
	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO ⁽¹¹⁾	Monofásico	Bifilar y Trifilar		11,504		NO RESIDENCIAL	Medida Directa	54,420
		Trifásico	Tetrafilar		20,353			Medida Indirecta	136,037
			Bidireccional 5/100A Clase 1		27,424				
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ⁽¹¹⁾	Monofásico		10/100A Clase 1 y 2	13,179	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO ⁽²⁾ (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
				Bidireccional Activa	30,636			Trifásico	214,552
				Bidireccional Activa y Reactiva	43,868				
		Trifásico		Multifuncional 30/150A Clase 1	105,488		NO RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
				10/100A Clase 1	28,159			Trifásico	214,552
			Multifuncional 5/10A Clase 0.5S	134,422					
			Bidireccional activa 5/100A Clase 1	35,008					
			Bidireccional activa y reactiva	51,386					
	Parameterización Electrónicos		79,072		Medida Indirecta	957,308			
SITUACIONES ESPECIALES	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019	Concepto	Conexión		Tarifa 2019	
	INSPECCIÓN TÉCNICA ⁽¹¹⁾	Residencial		194,651	INSTALACIÓN DE MEDIDOR ⁽⁶⁾	Monofásico		25,405	
		No Residencial		235,430		Trifásico		49,347	
			Medida Semidirecta	265,702		Medida Indirecta		220,181	
	INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) ⁽¹⁾		Medida Indirecta	389,242		MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE ⁽⁷⁾	Monofásico		110,456
		Residencial		72,628			Trifásico		214,552
		No Residencial		86,403			Medida Indirecta		957,308
	INSPECCIÓN COMERCIAL ⁽¹¹⁾	Residencial		22,970	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019	
		No Residencial	Medida Directa	22,970		Residencial	Monofásico	26,520	
			Medida Indirecta	64,045		Trifásico	28,381		
	EN TUS MANOS ⁽⁸⁾				VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN		Medida Directa	32,110	
							Medida Indirecta	77,827	
							91,014		
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente ⁽¹⁾	Residencial		160,199	Retiro de Sellos ⁽¹¹⁾⁽⁸⁾	Residencial		91,014		
	No Residencial		191,819		No Residencial		91,014		
	Entrega Especial ⁽¹⁰⁾⁽¹⁰⁾	Residencial			5,335				
	No Residencial		5,335						
MATERIALES	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019					
	MEDIDOR (Sin calibración) ⁽⁸⁾⁽¹¹⁾	Monofásico	10/100A Clase 1	40,319					
		Bifásico	10/100A Clase 1	134,914					
		Trifásico	10/100A Clase 1	185,529					
			Multifuncional 30/150A Clase 1	913,219					
			Multifuncional 5/10A Clase 0.5S	873,300					
SELLO ⁽¹¹⁾			922						

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2019 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO (\$ Col)										
RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	Concepto		Conexión	Tipo	Tarifa 2019	Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019	
	PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN ⁽¹⁾	Monofásico			85,051	RECONEXIÓN DEL SERVICIO ⁽²⁾ (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	46,329	
		Trifásico			165,205			Trifásico	50,230	
		Medida Indirecta			737,127		NO RESIDENCIAL	Medida Directa	54,420	
	Monofásico	Bifilar y Trifilar		5,667	Medida Indirecta			136,037		
	Trifásico	Bidireccional 5/100A Clase 1		21,453	RESIDENCIAL			Monofásico	110,456	
	Trifásico	Tetrafilar		17,103				Trifásico	214,552	
	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO ⁽¹⁾	Monofásico	Bidireccional 5/100A Clase 1		23,945	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO ⁽³⁾ (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	110,456	
		Monofásico	10/100A Clase 1 Y 2		11,875			Trifásico	214,552	
		CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRÓNICO ⁽¹⁾⁽²⁾	Trifásico	Bidireccional Activa			25,745	NO RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
			Trifásico	Bidireccional Activa y Reactiva			36,864			Trifásico
			Trifásico	Multifuncional 30/150A Clase 1			88,645		Medida Indirecta	957,308
10/100A Clase 1					23,663					
Multifuncional 5/10A clase 0.5S					112,959					
Bidireccional activa y reactiva					43,162					
Parametrización Electrónicos			66,447							
SITUACIONES ESPECIALES	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019	Concepto		Conexión		Tarifa 2019	
	INSPECCIÓN TÉCNICA ⁽¹⁾⁽²⁾	Residencial		155,169	INSTALACIÓN DE MEDIDOR ⁽⁴⁾		Monofásico		25,405	
		No Residencial		197,840			Trifásico		49,347	
	INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) ⁽¹⁾⁽²⁾	Medida Semidirecta		223,279		Medida Indirecta		220,181		
		Medida Indirecta		327,094		Monofásico		110,456		
	INSPECCIÓN COMERCIAL ⁽¹⁾⁽²⁾	Residencial		61,032		MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE ⁽⁷⁾	Trifásico		214,552	
		No Residencial		72,608			Medida Indirecta		957,308	
	EN TUS MANOS ⁽⁸⁾	Residencial		22,970	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019	
		No Residencial	Medida Directa	22,970		Residencial	Monofásico		26,520	
	Concepto	Conexión		Tarifa 2019	Retiro de Sellos ⁽¹⁾⁽¹⁰⁾	No Residencial	Trifásico		29,391	
		Residencial		134,621			Medida Directa		32,110	
	No Residencial		161,192	Medida Indirecta				77,827		
	Entrega Especial ⁽¹⁰⁾⁽¹¹⁾	Residencial		4,483			Residencial		76,482	
	No Residencial		4,483	No Residencial				76,482		
	MATERIALES	Concepto	Conexión	Tipo			Tarifa 2019	MEDIDOR (Sin calibración) ⁽⁸⁾⁽¹¹⁾	Trifásico	Medida Directa
		MEDIDOR (Sin calibración) ⁽⁸⁾⁽¹¹⁾	Monofásico	10/100A Clase 1	33,881	SELLO ⁽¹¹⁾	775			
Bifásico			10/100A Clase 1	113,373						
Trifásico			10/100A Clase 1	158,428						
Multifuncional 30/150A Clase 1			733,866							
SELLO ⁽¹¹⁾		775								

NOTAS:

- Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
- Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
- Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.
- Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incorporación, suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adecuar.
- Corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.
- Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.
- Corresponde a la conexión del servicio de una cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
- Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al predio en mora.
- Incluye solo material.
- Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domic